



Certificado de Disponibilidad No.	3253
Concepto	Gestión para el desarrollo de la política distrital de educación ambiental
Código presupuestal	3-3-1-13-01-06-0303-00
Valor	\$45.000.000

Que el contrato tendrá un término de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con la **FUNDACIÓN ANDES APENINOS ZONA ANDINA – FUNAZA** - para desarrollar un proceso de formación ambiental con carga ancestral muisca para el reconocimiento y apropiación de ecosistemas estratégicos de los Humedales Torce y Guaymaral del D.C., articulados con las aulas ambientales de Soratama y el Parque Mirador de los Nevados en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, por valor de \$ 45.000.000, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 SEP 2010**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Sofia Ortiz
BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyecto Esperanza Chofre F
Revisó Gladys Rodríguez Cattan

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

